

Senado de la Nación

Secretaría

RSA - 0232 / 12

Buenos Aires, **23 ABR 2012**

VISTO:

El Expediente Administrativo SA-580/2003, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 24 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Nanci PARRILLI, solicitó la afectación de la agente Cecilia Lorena FIORINO, Legajo N° 15.667, para desempeñar tareas en su Despacho.

Que, a fs. 26/27 la Dirección de Administración de Personal informó que la agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, con destino en el Departamento de Visitas Guiadas, dependiente de la Dirección de Eventos, y que no registra situaciones pendientes.

Que, a fs. 29 la Señora Directora de Eventos, Da. María José LAGORIO, tomó conocimiento y prestó conformidad.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-K de la DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'L' followed by a smaller mark, possibly a second letter or a flourish.

Senado de la Nación

RSA - 0232 / 12

ARTICULO 1°.- Desaféctese del Departamento de Visitas Guiadas, y aféctese al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Nanci PARRILLI, a la agente Cecilia Lorena FIORINO, Legajo N° 15.667.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Nanci PARRILLI, a la Dirección de Eventos, y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Juan Zabala
Juan Zabala
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación